

RESOLUCION No. 30 (COMIECO XI)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACION ECONOMICA

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 20-98 (COMIECO VII), se aprobaron las modificaciones que dieron lugar a un nuevo Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías, el cual comprende el Anexo que contiene las reglas específicas de origen de las mercancías, expresadas conforme al Sistema Arancelario Centroamericano;
2. Que en el artículo 5 de dicho Reglamento, se establecen las definiciones de algunos términos utilizados en el mismo para facilitar su entendimiento;
3. Que es necesario actualizar algunas de esas definiciones para que respondan a las realidades existentes en los Estados Partes;
4. Que el Gobierno de Costa Rica a presentado una solicitud para que se modifique la definición de “Dirección” a fin de que responda a los cambios que se han operado en la administración de este tema a nivel nacional;
5. Que es facultad del Consejo aprobar las modificaciones que estime pertinentes al mencionado reglamento;

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 18 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de Estados Centroamericanos (ODECA); V del Tratado General de Integración Económica Centroamericana; 37, 38, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala); y 50 y 54 del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías;

RESUELVE:

1. Sustituir la actual definición del término “Dirección”, contenida en el Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías, el cual queda en la forma siguiente:

“Dirección: la dependencia que en cada país tenga a cargo los asuntos de la integración económica centroamericana o, en su caso, la dependencia que ésta indique”.

2. La presente Resolución entrará en vigencia treinta (30) días después de la presente fecha y será publicada por los Estados Parte.

San José, Costa Rica 18 de diciembre de 1998

Samuel Guzowski
Ministro de Comercio Exterior, Economía
Industria y Comercio de Costa Rica

Eduardo Ayala Grimaldi
En Representación del Ministro
de El Salvador

Juan José Serra
Ministro de Economía
De Guatemala

Hernán Erazo
En Representación del Ministro de
Industria y Comercio de Honduras

Noel Sacasa Cruz
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua